

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 7 AGO 2010

Expte. Nº 22.006/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0349-10 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Preceptor, con 25 horas, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución Nº 010/08, del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo por el Artículo 3º de la citada resolución se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha convocatoria.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el articulo 36 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de PRECEPTOR con 25 horas, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 23 de setiembre de 2010 Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 23 y 24 de setiembre de 2010 Hs. 08:00
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 27 de setiembre de 2010 Hs. 08:00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a sus efectos y archívese.-

U. N. Se.

C.P.N. VICTOR HUGO CL RECTOR

NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a. RICARDO/FALU